

NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON



Dr. Alberto
Bobadilla Bodero
NOTARIO



ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA INSTITUTO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES DE LA SANGRE C.LTDA.. (IDYTES).-

CUANTIA: \$ 22.630,00

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintiún días del mes de Noviembre del año dos mil once, ante mí, doctor **ALBERTO BOBADILLA BODERO, NOTARIO PUBLICO CUARTO** de este **CANTON**, comparece, la señora doctora **INÉS MARÍA REYES PEÑA**, en mi calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **INSTITUTO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES DE LA SANGRE C.LTDA.. (IDYTES)**, quien legitima su personería con la copia de su nombramiento que acompaña a la presente escritura pública, como documento habilitante.- La compareciente es mayor de edad, ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer personalmente doy fe, en razón de haberme exhibido sus respectivos documentos de identificación personal.- Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Autorice usted una escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, que la compareciente, doctora **INÉS MARÍA REYES PEÑA**, en mi calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **INSTITUTO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES DE LA SANGRE C.LTDA.. (IDYTES)**, otorgo en los siguientes términos: **PRIMERA: ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante escritura pública que autorizó

...ta Bodero
...uil

el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, doctor Piero Aycart Vincenzini, el veinticuatro de Septiembre del dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el quince de Noviembre del mismo año, se constituyó la compañía anónima **INSTITUTO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES DE LA SANGRE S.A. (IDYTES)**, con un capital autorizado de **MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, un capital suscrito de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, plazo de cincuenta años y domicilio en la ciudad de Guayaquil.

DOS.- Mediante escritura pública que autorizó el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, doctor Alberto Bobadilla Boderó, el treinta y uno de Mayo del dos mil ocho, inscrita en el Registro de la Propiedad el veinticinco de Septiembre del mismo año, la compañía aumentó su capital social a **VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS TREINTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**: se transformó de compañía anónima a compañía de responsabilidad limitada denominándose **INSTITUTO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES DE LA SANGRE C.LTDA. (IDYTES)** y reformó íntegramente sus estatutos.

TRES.- La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **INSTITUTO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES DE LA SANGRE C.LTDA. (IDYTES)**, celebrada el día ocho de febrero del dos mil once, resolvió por unanimidad de votos del capital social, entre otros puntos, aumentar el capital de la compañía en **VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS TREINTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** de tal manera que en un futuro la compañía opere con un capital social de **CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**; que el aumento de capital acordado se divida en veintidós mil seiscientos treinta participaciones acumulativas e indivisibles de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una ; que el aumento de capital se pague en su totalidad y en numerario; que las



veintidós mil seiscientos treinta participaciones en que se divide el capital social sean suscritas por los socios acorde a su derecho preferente de suscripción, concediéndose hasta el once de Abril del dos mil once para que los socios suscriban y paguen las participaciones que suscriban; y, que si alguno de los socios decidiera no ejercer su derecho preferente de suscripción, cualquiera de los otros socios podría suscribir esas participaciones. Que se reforme el Artículo Tercero de los Estatutos Sociales de la Compañía referente al Capital Social acorde al texto que consta en el acta de Junta General de Accionistas, cuya copia certificada se presenta, para que sea elevada a escritura pública formando parte integrante de este instrumento. **CUATRO.-** En razón de que el socio doctor **WASHINGTON LADINES** no ejerció su derecho preferente de suscripción dentro del plazo señalado por la Junta General de Socios, las participaciones que le correspondían fueron suscritas por los otros socios. Sumadas las participaciones que a prorrata correspondía suscribir a cada socio más las adicionales suscritas, el total de las veintidós mil seiscientos treinta participaciones fueron suscritas y pagadas de la siguiente manera: **CUATRO.UNO.** La señora doctora **INÉS REYES PEÑA** suscribió trece mil trescientos trece participaciones y pagó en numerario la cantidad de **TRECE MIL TRESCIENTOS TRECE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** monto a que asciende el valor total de las mismas. **CUATRO.DOS** Industrial Inmobiliaria **TEOTON S.A.**, representada por su **GERENTE** señor **OTTÓN WONG CARRERA** suscribió cinco mil trescientos veinticuatro participaciones y las pagó y pagó en numerario la cantidad de **CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** monto a que asciende el valor total de las mismas. **CUATRO.TRES.** El señor doctor **WALTER FELIPE ARRIAGA WONG** suscribió mil trescientos treinta y un participaciones y pagó en numerario la cantidad de **UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**

NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON



Dr. Alberto
Bobadilla Bodero
NOTARIO


Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto

AMERICA monto a que asciende el valor total de las mismas.

CUATRO.CUATRO. El señor doctor **KLÉBER ARRIAGA WONG** suscribió un mil trescientos treinta y un participaciones y pagó en numerario la cantidad de **UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** monto a que asciende el valor total de las mismas; y,

CUATRO. CINCO. La señora doctora **ERCILIA DE LOS ÁNGELES ARRIAGA WONG** suscribió un mil trescientos treinta y un participaciones y pagó en numerario la cantidad de **UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** monto a que asciende el valor total de las mismas. **SEGUNDA:- DECLARACIONES.** Con tales antecedentes, por los derechos que represento, en el ejercicio de la **GERENCIA GENERAL** del **INSTITUTO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES DE LA SANGRE C.LTDA. (IDYTES)**, en cumplimiento de lo resuelto en la Junta general Extraordinaria de Accionistas celebrada el día ocho de Febrero del dos mil once, declaro: **a)** Que el capital suscrito de la compañía que represento se lo aumenta en este acto en **VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS TREINTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, de tal manera que la compañía en lo futuro opere con un capital suscrito de **CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA**; **b)** Que el aumento de capital se divide en veintidós mil seiscientos treinta participaciones acumulativas e indivisibles de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una, las que han sido suscritas y pagadas en numerario en su totalidad de la siguiente manera: La señora doctora **INÉS REYES PEÑA** ha suscrito y pagado trece mil trescientos trece participaciones. **INDUSTRIAL INMOBILIARIA TEOTON S.A.**, representada por su **GERENTE** señor **OTTÓN WONG CARRERA** ha suscrito y pagado cinco mil trescientos veinticuatro participaciones. El señor doctor **WALTER FELIPE ARRIAGA WONG** ha suscrito y pagado un mil trescientos treinta y un participaciones. El señor doctor **KLÉBER ARRIAGA**



INSTITUTO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES DE LA SANGRE S.A. (IDYTES)
Capital Suscrito US \$ 800

Guayaquil, Agosto 27 del 2007

Señora Doctora
INES MARIA REYES PEÑA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas del INSTITUTO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES DE LA SANGRE S.A. (IDYTES) celebrada el día de hoy en esta ciudad, tuvo el acierto de designarla GERENTE GENERAL de la compañía, para el período estatutario de cinco años.

En el ejercicio de sus funciones reemplaza a la Srta. Ing. América Reyes Peña, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 1º. de febrero del 2002.

De acuerdo con el estatuto social, a usted como GERENTE GENERAL le corresponde, individualmente, representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía. Sus demás atribuciones constan en la escritura constitutiva que autorizó el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Ab. Piero Aycart Vincenzini, el 24 de Septiembre del 2001, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 15 de Noviembre del 2001.

Atentamente,

Dr. WALTER FELIPE ARRIAGA WONG
PRESIDENTE

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

RAZON: Acepto el cargo a que se refiere la nota de nombramiento que antecede.
Guayaquil, Agosto 27 del 2007

Inés María Reyes Peña
Nacionalidad Ecuatoriana
Ced. 09-03489847
Domicilio: Guayaquil



Vertical stamp: 30 AGO 2007, 12:58 PM, 12-865-2007



Registro Mercantil
COMPUTACION

NUMERO DE REPERTORIO: 43.073
FECHA DE REPERTORIO: 30/Ago/2007
HORA DE REPERTORIO: 15:38

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha treinta de Agosto del dos mil siete queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía INSTITUTO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES DE LA SANGRE S.A. (IDYTES), a favor de INES MARIA REYES PEÑA, a foja 99.585, Registro Mercantil número 17.835.- 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja 12.865, del Registro Mercantil del 2.002, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 43073



S

REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

No. 43073

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de GERENTE GENERAL, de la compañía INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES DE LA SANGRE S. A. (IDYTES), a favor de INES MARIA REYES PEÑA, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro.- Guayaquil, treinta de Agosto del dos mil siete.-



El Doctor Alberto Bobadilla Bodero, Notario Cuarto del Cantón Guayaquil en uso de la atribución 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, DA FE de que la Fotocopia del presente Documento es igual al original que se le exhibe y devuelve al interesado.
Guayaquil, 21 de Noviembre del 2011

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA INSTITUTO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE
ENFERMEDADES DE LA SANGRE C.Ltda. (IDYTES), CELEBRADA EL
DIA OCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE.-



En Guayaquil, a las 13h00 del día 8 de Febrero del 2.011 en la Sala de Sesiones de la Dirección Técnica del Hospital Clínica Kennedy, ubicada en la Av. San Jorge entre la Décima y La Novena, 2do piso Of.222, se reunieron los socios de la compañía INSTITUTO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES DE LA SANGRE C.Ltda. (IDYTES), a saber: Sra. Dra. Inés María Reyes Peña, Gerente General y propietaria de 11.315 participaciones; Industrial Inmobiliaria Teoton S.A., propietaria de 4.526 participaciones, quien obra debidamente representada por su Gerente el Sr. Ing. Ottón Wong Carrera; Sr. Dr. Washington Ladines Jaime, propietario de 3.394 participaciones; Sr. Dr. Walter Felipe Arriaga Wong, Presidente y propietario de 1.132 participaciones; Sra. Dra. Ercilia de los Ángeles Arriaga Wong, propietaria de 1.132 participaciones; y, Sr. Dr. Kléber Arriaga Wong, propietario de 1.131 participaciones.

Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles valor de un dólar cada una y por estar liberadas, dan derecho a un voto cada una de ellas.

Preside la Sesión el Presidente de la Compañía Sr. Dr. Walter Arriaga Wong y actúa de Secretaria la Gerente General Sra. Dra. Inés Reyes Peña. Por encontrarse presentes todos los socios de la compañía que representan la totalidad de su capital social que es de US\$ 22.630 resuelven constituirse


Dr. Alberto Bobadilla Boderó
Notario Cuarto de Guayaquil

en Junta General Extraordinaria con el objeto de tratar los siguientes puntos: 1.- Lectura y resolución sobre los informes del Presidente y de la Gerente General de la compañía, así como sobre el Balance General de la compañía, con su Cuenta de Ganancias, Pérdidas y Anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2010. 2.- Distribución de Utilidades; 3.- Aumento de Capital de la Compañía. 4.- Suscripción y pago de las participaciones en que se divida el aumento de capital. 5.- Reforma de Estatutos; y, 6.- Incremento de servicios que se oferten a los clientes.

Estando unánimemente de acuerdo en los asuntos a tratarse y en el hecho de que se constituya válidamente esta Junta General, se instala la sesión haciendo uso de la autorización que concede el Art. 238 de la Ley de Compañías.

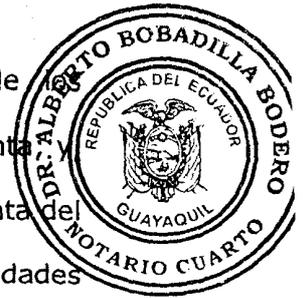
La señora Gerente General-Secretaria luego de constatar la existencia del quórum reglamentario y de elaborar la lista de los accionistas concurrentes, indica que no hay impedimento para la celebración de la Junta y en tal virtud el Presidente la declara válidamente constituida y legalmente instalada y dispone que se trate los temas objeto de la sesión.

Luego de deliberar la Junta, por unanimidad de votos del capital social concurrente, RESUELVE:

1.- Aprobar los informes del Comisario, del Presidente y de la Gerente General, así como el Balance General de la Compañía, con su cuenta de Ganancias, Pérdidas y Anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2010.

2.- Disponer que del monto de utilidades obtenidas en el ejercicio económico 2010, que ascienden a US\$ 85.284,52, se distribuyan de la

siguiente manera: US\$ 12.792,68 que corresponden al 15% de empleados: US\$ 18.122,96 para pago del 25% por Impuesto a la Renta y el saldo, esto es, US\$ 54.368,88 se distribuya entre los socios a prorrata del monto de sus participaciones. Así mismo dispone la Junta que las utilidades acumuladas de ejercicios económicos anteriores y que corresponden a los socios se las distribuya a prorrata de sus participaciones una vez que la Gerente General establezca que exista disponibilidad toda vez que la deuda que mantiene el IESS con la compañía le ha restado liquidez.



3.- Aumentar el capital social de la compañía en la cantidad de US\$ 22.630 de tal manera que en el futuro la compañía opere con un capital social de US\$ 45.260; que el aumento de capital se divida en 22.630 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una.

4.- Que el aumento de Capital se pague en su totalidad y en numerario y las 22.630 participaciones en que se divide, sea suscrito por los socios acorde a su derecho proferente de suscripción, concediéndose hasta el 11 de abril del 2011 para que los socios suscriban y paguen las aportaciones que suscriban. Si alguno de los socios no ejerciera su derecho preferente de suscripción, cualquiera de los otros socios podrá suscribir esas acciones.

5.- Reformar el Artículo Tercero de los Estatutos Sociales referente al capital social de la compañía, el cual debe decir "Artículo Tercero.- CAPITAL.- La compañía cuenta con un Capital Social de US\$ 45.260 dividido en 45.260 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de US\$ 1 cada una. Cada participación dará derecho a un voto".

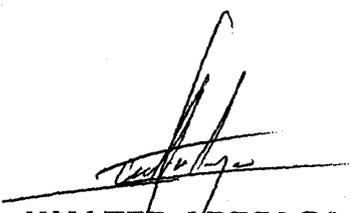
6.- Que la compañía oferte nuevos servicios como citometría de flujo, biología molecular, histocompatibilidad, entre otros.


to Bobadilla Bodero
to de Guayaquil

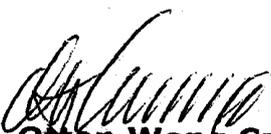
En la aprobación del primer punto se abstuvieron de votar los socios Dra. Inés Reyes y Dr. Walter Arriaga, Gerente General y Presidente, respectivamente, por expreso mandato del Art.243 de la Ley de Compañías. No habiendo otro asunto de qué tratar en el orden del día, se concede receso para la redacción de esta acta y reinstalada la Junta con los mismos concurrentes, se la aprueba en todas sus partes y sin observación alguna, firmando para constancia todos los presentes.



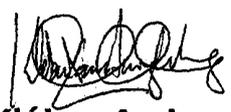
Dra. INÉS REYES PEÑA
Gerente General-Secretaria
Socia



Dr. WALTER ARRIAGA WONG
PRESIDENTE
Socio



Ing. Otton Wong Carrera
p. Industrial Inmobiliaria Teoton S.A.
Socia



Dr. Kléber Arriaga Wong
Socio



Dra. Ercilia de los Angeles Arriaga Wong
Socia



Dr. Washington Ladines
Socio

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992268379001
RAZON SOCIAL: INSTITUTO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES DE LA SANGRE C. LTDA. IDYTES
NOMBRE COMERCIAL: IDYTES
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: REYES PEÑA INES MARIA
CONTADOR: GOVEA GILER LAURA ERNESTINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/11/2001 FEC. CONSTITUCION: 15/11/2001
FEC. INSCRIPCION: 24/10/2002 FECHA DE ACTUALIZACION: 18/10/2011



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MEDICOS DE MEDICINA GENERAL O

DOMICILIO TRIBUTARIO:
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY VIEJA Calle: AV. SAN JORGE Número: 200 Edificio: CLINICA KENNEDY Piso: 2 Oficina: 230-231 Referencia ubicación: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL POLICENTRO Telefono Trabajo: 042281023
DOMICILIO ESPECIAL:

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:
- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 ABIERTOS: 2
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS CERRADOS: 0



Jenny Alejandra Leon Ambí
DELEGADO DEL R.U.S.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA WTC
LITORAL SUR
Jenny Leon

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Usuario: JALIA010711 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 18/10/2011 15:06:43

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992268379001
RAZON SOCIAL: INSTITUTO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES DE LA SANGRE C. LTDA. IDYTES

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 15/11/2001
NOMBRE COMERCIAL: IDYTES **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MEDICOS DE MEDICINA GENERAL O ESPECIALIZADA, INCLUSO CIRUJANOS EN INSTITUCIONES DE ATENCION DE LA SALUD
ACTIVIDADES DE INVESTIGACION, PRONOSTICO Y DIAGNOSTICO REALIZADAS EN LABORATORIOS INDEPENDIENTES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY VIEJA Calle: AV. SAN JORGE Número: 200
Referencia: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL POLICENTRO Edificio: CLINICA KENNEDY Piso: 2 Oficina: 230-231 Teléfono:
Trabajo: 042281023

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.:** 18/10/2011
NOMBRE COMERCIAL: IDYTES **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MEDICOS DE MEDICINA GENERAL O ESPECIALIZADA, INCLUSO CIRUJANOS EN INSTITUCIONES DE ATENCION DE LA SALUD
ACTIVIDADES DE INVESTIGACION, PRONOSTICO Y DIAGNOSTICO REALIZADAS EN LABORATORIOS INDEPENDIENTES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA DECIMO SEGUNDA ETAPA Calle: CROTOS
Número: S/N Intersección: RODOLFO BAQUERIZO NAZUR Referencia: FRENTE A ALBOCENTRO Manzana: 637 Supermanzana:
SOLAR 1-4 Bloque: TORRE NORTE Edificio: HOSPITAL CLINICA KENNEDY Piso: 1 Oficina: 203 Celular: 085765451



Jenny Alexandra Uscá Ambí
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA WTC
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JALIA010711

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 18/10/2011 15:08:43



NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON



Dr. Alberto
Bobadilla Bodero
NOTARIO

WONG ha suscrito y pagado un mil trescientos treinta y un participaciones. La señor doctora **ERCILIA DE LOS ÁNGELES ARRIAGA WONG** suscribió un mil trescientos treinta y un participaciones. **c)** Que se reforma el Artículo Tercero de los Estatutos Sociales de la Compañía que dice relación con el Capital Social acorde al texto que consta en el acta de Junta General de Accionistas, cuya copia certificada se presenta, para que sea elevada a escritura pública formando parte integrante de este instrumento. **d)** Que los socios suscriptores son de nacionalidad ecuatoriana. **TERCERA:- DECLARACION JURAMENTADA:-** Yo, doctora **INES MARIA REYES PEÑA**, en mi calidad de **GERENTE GENERAL** y representante legal de la compañía **INSTITUTO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES DE LA SANGRE C.LTDA. (IDYTES)**, declaro bajo juramento: **A)** Que el capital de la compañía de mi representación se encuentra totalmente integrado de acuerdo a la resolución adoptada en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día ocho de febrero del dos mil once; y que los suscriptores han pagado en numerario y en su totalidad el valor total de las participaciones que suscribieron. **B)** Que la compañía de mi representación no ha tenido ni tiene contrato alguno de ejecución de obra pública suscrita con el Estado. **CONCLUSION:** Autorice usted la escritura con las formalidades de Ley e inserte los documentos habilitantes que se le presentan. **Firma) Doctora SUSANA NAVAS VALENCIA, MSc, Abogada Registro número mil ochocientos sesenta y ocho, Colegio de Abogados del Guayas.-** Hasta aquí la minuta.- En consecuencia la compareciente se ratifica en el contenido de la minuta inserta, la misma que se eleva a escritura pública, para que surta sus correspondientes efectos legales.- Leída que fue, esta escritura pública, íntegramente por mí, el Notario, en alta voz a la otorgante, ésta la aprueba, se ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario, de todo lo cual **DOY FE**

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

p. COMPAÑÍA DENOMINADA INSTITUTO DE DIAGNOSTICO Y
TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES DE LA SANGRE C.LTDA.. (IDYTES)
R.U.C. 0992268379001


SRA. DRA. INÉS MARÍA REYES PEÑA
GERENTE GENERAL
C.C.090348984-7
C.V. 045-0338

del Notario

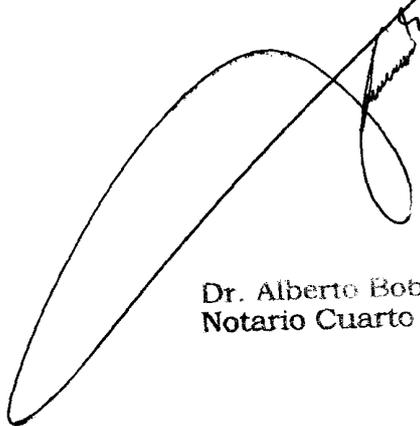
[Handwritten signature]
Es fiel copia de su original, y en fe de ello
confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA; que hábrics, sello y
firmo en Guayaquil, a veinticinco días de Noviembre del año dos mil once.



[Handwritten signature]
Dr Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

RAZON: El doctor **ALBERTO BOBADILLA BODERO**, Notario Cuarto del **Cantón Guayaquil**, en uso de las facultades legales de que se encuentra investido, DA FE: De que se ha tomado nota al margen de la matriz del 21 de Noviembre del 2011, de lo dispuesto en la Resolución No. SC- IJ- DJC-G-12.0006597, del 30 de Octubre del 2012, expedido por el Intendente de Compañías de Guayaquil, de que ha sido aprobado el aumento de capital suscrito y reforma de estatutos de la Compañía **INSTITUTO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES DE LA SANGRE C. LTDA. (IDYTES)**, conforme a la escritura pública que antecede.

Guayaquil, 13 de Noviembre del 2012



Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 61.094

FECHA DE REPERTORIO: 14/nov/2012

HORA DE REPERTORIO: 13:39

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

- 1.- Con fecha catorce de Noviembre del dos mil doce, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-12-0006597, ordenada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, el 30 de octubre del 2012, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Aumento de Capital suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **INSTITUTO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES DE LA SANGRE C. LTDA. (IDYTES)**, de fojas 132.412-a 132.429, Registro Mercantil número 20.724.
- 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).
3. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 61094



AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 16 de Noviembre de 2012

\$107.22

REVISADO POR:

Nº 418301